

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26078 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia

Que en el procedimiento concursal número 622/2012 en el que figura como concursado Neoprado, S.L. con CIF B-95633046, se ha dictado el 10 de julio de 2012 auto declarando el concurso y la conclusión del mismo y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes y derechos para el pago de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 10 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053504-1